



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2026.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, del día diecisiete de febrero de dos mil veintiséis, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. María Presentación Aguilera Crespillo (se incorpora a las 9.33 horas), D. Juan Olea Zurita (se incorpora a las 9.30 horas), D^a. Aurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. María Luisa Robles Salas, D^a. Rosa María Balbuena Gómez y D. Raúl Campos Moreno (se incorpora a las 9.30 horas), asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. J. C. Z. No asiste D. José Miguel Muriel Martín.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 10 de febrero de 2026, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de la Sentencia nº 14/26 P.A. 143/25 y del Recurso de apelación presentado en causa tribunal jurado nº 1/2022 rollo de sala nº 11/2023.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación proyecto técnico de obra "Escalera, adecuaciones de pavimentación e incorporación de barandillas en acerado en Avda. Alay (Benalmádena).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobación del proyecto de obras denominado "Escalera, adecuaciones de pavimentación e incorporación de barandillas en acerado en Avda. Alay (Benalmádena)", redactado por el Arquitecto D. Manuel Antonio Navarro Mármol, sin visado colegial, de fecha diciembre de 2025, por un importe de 39.267,97 euros.

4º.-Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Contratación actividad arqueológica puntual para retirada de residuos y vegetación invasiva de la villa romana de Torremuelle, en relación al vertido de aguas fecales del incendio producido en septiembre del 2025".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “CONTRATACIÓN ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PUNTUAL PARA RETIRADA DE RESIDUOS Y VEGETACIÓN INVASIVA DE LA VILLA ROMANA DE TORREMUELLE, EN RELACIÓN AL VERTIDO DE AGUAS FECALES DEL INCENDIO PRODUCIDO EN SEPTIEMBRE DEL 2025”, por la cantidad de 5.350,00 € más 1.123,50 € de IVA, a TALLER DE MENIA S.C.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

5º.- Escritos y comunicaciones.

5.1. Relación de bodas a celebrar el día 20 de febrero de 2026, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Benalmádena.

La Junta queda enterada.

6º.- Asuntos urgentes.

No se formularon.

7º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.